

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN	Duración	40
		Específica	
Código	UF0739		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Área Profesional	Gestión ambiental		
Certificado de profesionalidad	Interpretación y educación ambiental	Nivel	3
Módulo formativo	Programas de educación ambiental	Duración	120
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Educación ambiental y ámbitos de aplicación	Duración	40
	Ejecución de programas y actividades de educación ambiental	Duración	40

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, en lo referido a la aplicación de la interpretación del patrimonio como estrategia de comunicación e instrumento de gestión de la UC0806_3 DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FACILITAR PROCESOS EDUCATIVOS.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Elaborar propuestas de actividades de educación ambiental.

CE1.1 Describir los fines y objetivos de los programas de educación ambiental: información, formación y compromiso actitudinal.

CE1.2 Conocer las diferentes metodologías para la aplicación de programas de educación ambiental.

CE1.3 Identificar los recursos humanos y materiales de aplicación en la educación ambiental.

CE1.4 Conocer las técnicas de seguimiento y evaluación de programas de educación ambiental.

CE1.5 Conocer a los distintos agentes sociales, así como los métodos para implicarles en los programas de educación ambiental.

CE1.6 En un itinerario de interpretación de patrimonio como técnica de desarrollo de un programa de educación ambiental con un grupo concreto de personas:

- Seleccionar fines y objetivos.
- Especificar la metodología a seguir.
- Aplicar el programa de educación ambiental.
- Realizar el seguimiento y evaluación.

Contenidos

1. Interpretación del patrimonio como técnica aplicada a programas de educación ambiental

- Ámbitos de actuación de la interpretación del patrimonio
- Objetivos y funciones
- Principios de la interpretación del patrimonio
 - Los Principios de Freeman Tilden
 - Los Principios en el siglo XX de Larry Beck y Ted Cable
- Técnicas para el desarrollo de la interpretación
 - Mensaje interpretativo
 - Interpretación temática, espontánea, entre otros
 - Valoración de los destinatarios
- Medios o soportes
 - Itinerarios interpretativos guiados o autoguiados
 - Mesas interpretativas
 - Paneles interpretativos
- Buenas prácticas en la interpretación del patrimonio.

2. Aplicación y reconocimiento de la planificación interpretativa básica

- Procedimiento de elaboración de un medio o soporte para la interpretación del patrimonio
 - Valoración de un área con fines interpretativos. El Índice de potencial interpretativo (IPI)
 - Tópico
 - Título-tema
 - Ficha técnica

- Paradas
- Tema interpretativo
- Rasgos interpretativos
- Características generales de los itinerarios interpretativos
- Transformación de itinerarios interpretativos en senderos didácticos
- La interpretación del patrimonio y el uso público
 - En E.N.P.
 - En Espacios urbanos protegidos o de interés elevado

3. Actuación del profesional de la interpretación del patrimonio y la educación ambiental

- Funciones y rol
 - Labores que desempeña
 - Características del profesional
 - Antes de la actividad (preparación, previsión y presentación al grupo, entre otros)
 - Durante la actividad (organización física y conceptual, técnicas de comunicación, entre otros)
 - Después de la actividad (valoración, corrección de errores y elaboración de informes básicos, entre otros)
- Criterios para la autoevaluación y mejora del profesional.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Interpretación y educación ambiental.